Proyecto:

36-10 CONSTRUYENDO UNA NUEVA HISTORIA EN LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NNA EN TLAXCALA

Indicador:

Act. 09A1 Asesorar y generar mecanismos de resolución alternativa a quienes ostentan la Tutela y Patria Potestad de NNA (mujeres)

Medio de Verificación:

Registro de asesorias

Ubicación Física:

CPU de asesores jurídicos del Departamento de Protección y Asistencia Jurídica, ruta mis documentos>formato de registro de asesorías 2023

Mtra. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes

Diciembre-2023

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS,

REGISTRO DE ASESORIAS DE LA PPNNA (NNA MUJERES) DICIEMBRE 2023

No.	Tipo de Asunto	Descripción	Medio de Gestión	Autoridad Administrativa o Jurisdiccional	Fecha de asesoria	Fundamento Legal que sustenta la Atención del Asunto	Facultad del Reglamento Interior que sustenta la Atención del Asunto por parte del SEDIF	Acciones procesales a realizar para la conclusión del asunto	Posibilidad de reasignar el Asunto a otra instancia.	Tipo de instancia a la que se le puede reasignar el asunto.	Acciones Acordadas para la Conclusión del Asunto
1	JURÍDICA	PENSION ALIMENTICA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	25/11/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
2	JURÍDICA	PENSION ALIMENTICA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	28/11/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
3	JURÍDICA	DIVORCIO	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	06/12/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
4	JURÍDICA	OTROS TRAMITES	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	04/12/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
5	Materia familiar	Custodia	Asesoria jurídica	SEDIF Tlaxcala	06/12/2023	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	Dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
6	JURIDICA	VIOLENCIA FAMILIAR	ASESORIA JURIDICA	EDIF TLAXCA	01/12/2023	ARTICULO 168 BIS DE CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	NO	NA	NA
7	JURÍDICA	DIVORCIO	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	24/11/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondien	SI	DEFENSORIA PUBLICA	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente

8	JURÍDICA	CUSTODIA	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	28/11/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO DE CUAUHTEMOC, CIUDAD JUDICIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
9	JURÍDICA	CUSTODIA	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	04/12/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	JUSTICIA ALTERNATIVA, CIUDAD JUDUCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
10	JURÍDICA	OTRO	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	07/12/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	SE CANALIZA AL DEPTO DE VIOLENCIA FAMILIAR	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
11	JURIDICO	VIOLENCIA FAMILIAR	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	27/11/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
12	JURÍDICA	PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	26/11/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
13	JURÍDICA	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	05/12/2023	ARTICULO 216 BIS DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente

Nota: Se pueden presentar celdas con la misma información en la base de datos de asesorías a NNA hombres, dado que la persona asesorada puede ser la misma que ostenta la Tutela y Patria potestad.

Vo.Bo.

Mtra. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y